



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Calleria, 08 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.02.2024 12:54:03 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000085-2024-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La **Resolución Administrativa N° 000080-2023-P-CSJUC-PJ**, de fecha 26 de enero del 2023, y, el Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 18 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000080-2023-P-CSJUC-PJ**, de fecha 26 de enero del 2023, se resolvió **reconformar la Comisión de Actos Preparatorios para la realización de Plenos Distritales, regionales y Nacionales** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, quedando integrada para el año judicial 2023, de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO
Dr. Américo Urcino Torres Lozano Juez Superior	Presidente
Dr. Américo Darío Gutiérrez Pineda	Miembro



Firmado digitalmente por DIAZ
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 11:50:04 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 10:24:07 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

<i>Juez Superior</i>	
Dra. Delina Salazar Rojas <i>Juez Especializado</i>	Miembro
Dr. Jenner Ower García Duran <i>Juez Especializado</i>	Miembro
Dr. Julio Jaime Fajardo Mesías <i>Juez Especializado</i>	Miembro
Dr. Valentín Macedonio Inocente Paulino <i>Juez de Paz Letrado</i>	Miembro
Abg. Julio Cesar Marín Silva <i>Coordinador de Servicios Judiciales, Recaudación y Registros</i>	Secretario Técnico

Que, en sesión de **Sala Plena** de fecha 18 de enero del 2024, los señores integrantes de la Sala Plena acordaron por **mayoría ratificar la Comisión de Actos Preparatorios para la realización de Plenos Distritales, regionales y Nacionales** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece: *“Ejecutar los Acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital”*; esta presidencia dispondrá se oficialice el acuerdo de Sala Plena de fecha 18 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo arribado por los miembros de la Sala Plena, a través de la Sesión de fecha 18 de enero del 2024; en el que **acordaron por mayoría ratificar la Comisión de Actos Preparatorios para la realización de Plenos Distritales, regionales y Nacionales** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR la Comisión de Actos Preparatorios para la realización de Plenos Distritales, regionales y Nacionales de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, conforme se detalla:

NOMBRES	CARGO
Dr. Américo Urcino Torres Lozano <i>Juez Superior</i>	Presidente
Dr. Américo Darío Gutiérrez Pineda <i>Juez Superior</i>	Miembro
Dra. Delina Salazar Rojas <i>Juez Especializado</i>	Miembro
Dr. Jenner Ower García Duran <i>Juez Especializado</i>	Miembro
Dr. Julio Jaime Fajardo Mesías	Miembro



Firmado digitalmente por DIAQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V 8
Fecha: 08.02.2024 11:50:04 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V 8
Fecha: 08.02.2024 10:24:07 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

<i>Juez Especializado</i>	
Dr. Valentín Macedonio Inocente Paulino <i>Juez de Paz Letrado</i>	Miembro
Abg. Julio Cesar Marín Silva <i>Jefe de Unidad de Servicios Judiciales</i>	Secretario Técnico

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO

cualquier resolución administrativa que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE la presente

resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales-CIJ, Presidente de la Comisión de Actos Preparatorios para la realización de Plenos Distritales, Regionales y Nacionales, la Gerencia de Administración Distrital, Jefe de la ODANC Ucayali y de los magistrados involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por: LIAQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 11:50:04 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2024 10:24:07 -05:00

